essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 04 de diciembre de 2017.

NOTA A.U.O.C. N°705 /17

SEÑORES
SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.
Tel.: 021 604 992
Email: semasa@tigo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 14 del Acta N° 994/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1° Desestimar** la oferta presentada por la firma SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.), por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLEPOR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO". **Artículo 2° Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO", a la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A, por un MONTO MAXIMO de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido. **Artículo 3° Disponer** que para la adjudicación del presente llamado, se deberá tener en cuenta para solicitar los servicios, los importes MÍNIMOS Y MÁXIMOS establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **Artículo 4°** Suscribir el respectivo contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo. **Artículo 5°** Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

NOTIFICACION

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 5 de diciembre de 2017, 7:30
Para: Andres Baddouh Semasa <semasa@tigo.com.py>
Cc: Andres Baddouh Semasa <ab.semasa@gmail.com>

En marco a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2017 - "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCON DE AGUA POTABLE POR SISTEMA DE PIPE CRACKING". CONTRATO ABIERTO.

Favor responder acuse de recibido LO ANTES POSIBLE.

SERV Y MAQUINARIAS S.A.PDF
63K

Ing Andres Baddouh <semasa@tigo.com.py> 5 de diciembre de 2017, 9:30
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ok, recibido

Asunción, 04 de diciembre de 2017.

NOTA A.U.O.C. N° 704/17

SEÑORES
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.
Tel.: 021 - 524102
Email: tpisa@tpisa.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 14 del Acta N° 994/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1° Desestimar** la oferta presentada por la firma SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.), por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLEPOR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO". **Artículo 2° Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO", a la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A, por un MONTO MAXIMO de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido. **Artículo 3° Disponer** que para la adjudicación del presente llamado, se deberá tener en cuenta para solicitar los servicios, los importes MÍNIMOS Y MÁXIMOS establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **Artículo 4°** Suscribir el respectivo contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo. **Artículo 5°** Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Sra. Leticia Gineda.

REPORTE DE TRANSMISION

05 DIC. 2017 07:14

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TPISA	05 DIC. 07:13	00'52	TRANS	01	OK